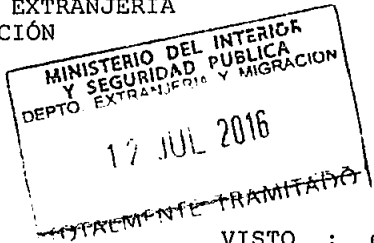


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6629362



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146172

SANTIAGO, 11 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Miryan TRUJILLO MUÑOZ RUN: 24.653.584-1
2. Doña Martha Lucia GARCIA VACA RUN: 25.056.761-8
3. Doña Miguelina SURUBI ARTEAGA RUN: 24.215.686-2
4. Don Pablo Alejandro IÑONES RUN: 24.222.606-2
5. Don Diego Fernando VARGAS LONDOÑO RUN: 24.888.098-8
6. Don Duverney MEJIA ROCHA RUN: 25.056.018-4
7. Doña Angie Paola PAZ RIOS RUN: 24.606.627-2
8. Don Jhoan Sneyder PEREZ PAZ RUN: 25.238.415-4
9. Don Marco Antonio DELGADO PULIDO RUN: 24.203.352-3
10. Don Gusmel Leoman MAVARES SALAZAR RUN: 25.040.839-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS  
[141] 11/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN